

tenían por el suceso dho. que los distribuía
alos medicos zinzuanos en 2.º y 3.º Barcos de estas
Cid. como estava señalado por la orden, y los tres
pesos que sobiaban de Navio, y Peso y medio de
Embarcacion menor, sacado el gasto de fatua
para dhas. Pizitas que suele ser un peso de
Mayor y medio y menor, al guna Ber. alguna
Corilla mas por Varon de mal temporal, los
pesos, o No restantes, ansido distribuidos en
partes iguales entre la D.ª Justicia, y Cavalleros
Comisarios de salud. Preguando al Sr. Leandro
de Anz. que no lo ha permitido. y Pizzo por esta
Cid. avendo echo salir de este Ayuntamiento. a dho.
Pedro Bonet, = Dijo que no aviendo tenido esta no-
ticia asta el presente dia deseando que la de masia
que resulta de dho. Passo del Varco en que se haze
la Pizita se distribuia lo mismo, y no en la
propia Pilidad. de los Cavalleros Comisarios de
salud a quien les incumbe el en cargo de dhas.
Pizitas sin Emolumento alguno, como sea practi-
cado siempre, y en conformidad de la obligar.
de su en cargo; a Cuerdo, suplica, al Sr. Alcalde
Mayor mande se terenga en Poder del referido
guardian del Puerto los dos pesos, o uno con poca
diferencia que resta de lo que se permite de
Embarcacion, Mayor y menor, y se distribuia
entre dhos. Cavalleros Comisarios sin entregarse
a Persona alguna entanto que se representa
ala D.ª Junta de salud por mano del Sr. señ.
Presidente de Corilla garo quasi fuese de su

